



## JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

### TURBO – ANTIOQUIA

Septiembre veintidós de dos mil veinte

Providencia	Auto interlocutorio
Trámite:	Divisorio
Demandante	Isabel Cristina Vásquez Vélez
Demandado	María Inés Vargas y otros
Radicado	05837 31 03 001 2015 00866 00
Asunto	Fija fecha de remate

Estudiada la solicitud que antecede, advierte el despacho que es procedente atenderla, pues a pesar de que la demandante ISABEL CRISTINA VASQUEZ VÉLEZ, falleció el 26 de noviembre de 2019, de conformidad con el artículo 159, numeral 1, del Código General del Proceso, el fallecimiento de la arriba nombrada no constituye causal de interrupción del proceso, toda vez que se encontraba representada por apoderado judicial, y el fallecimiento del litigante no extingue el mandato.

Así entonces, se procede a señalar el día **tres (03) de diciembre de dos mil veinte a las 3:00 p.m.**, como nueva fecha para llevar a cabo diligencia de remate de los siguientes inmuebles:

1. Inmueble denominado “El Vergel”, identificado con la matrícula inmobiliaria N° 034-6370 de la O.R.I.P., de Turbo, Antioquia, ubicado en la Vereda El Veinte, Corregimiento de Lomas Aisladas, comprensión territorial del municipio de Turbo, con un área 259 hectáreas más 3504mts<sup>2</sup>, alinderado así: NOROESTE: Con Roberto Urzola en 683,30 mts; ESTE: Con Juan Cruz en 1463 mts, SURESTE: Con Juan de Dios Calvo en 278,70 mts; SURESTE Y SUR: Con Luis E. León en 763.40 mts; SUROESTE Y OESTE: En 3152 mts con Gerardo Calvo y Tulio Mejía Pinzón; NOROESTE en 580 mts con Zona Protector del Río León; NORTE: Con Antonio López en 2632 mts, el cual fue avaluado en la suma de \$3.120.000.000,oo.

2. Inmueble denominado “La Perla” identificado con la matrícula inmobiliaria N° 034-16011 de la O.R.I.P. de Turbo, Antioquia, ubicado en la Vereda El Veinte, Corregimiento de Lomas Aisladas, comprensión territorial del municipio de Turbo, con un área de 127 hectáreas más 8711 mts<sup>2</sup>, alinderado así: NORTE: Con zona protectora del Rio Tumaradó en 400 mts; NOROESTE Y ESTE: En 3152 mts con Manuel Vargas y 120 mts con Luis E. León; OESTE Y SUROESTE: En 2565 mts con Tulio Mejía Pinzón, el cual fue avaluado en la suma de \$1.536.000.000,00.

La licitación comenzará a la hora señalada, por lo que atendiendo a lo previsto en el artículo 7° del Decreto 806 de 2020, la diligencia de remate se hará virtualmente empleando el aplicativo TEAMS, para lo cual se le enviará a las partes, apoderados e interesados el correspondiente enlace.

La base de la licitación es el 100% de los avalúos de los bienes<sup>1</sup>, previa consignación del 40% en título físico, exigido por la Ley para hacer postura conforme al Art. 451 del citado estatuto.

Por secretaría hágase el correspondiente aviso, el cual se deberá publicar en el periódico El Colombiano o El Mundo de Medellín, según lo reglado en el artículo 450 del C.G.P.

Para quienes estén interesados en hacer postura por los bienes sacados a remate, se les indica que deberán realizar cualquiera de las siguientes actuaciones:

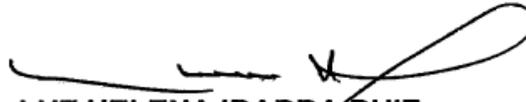
1. Remitir el sobre con la oferta por correo postal certificado con una antelación que garantice su recibido antes de la hora de la diligencia.
2. Presentar el sobre con la postura en la sede del despacho judicial hasta una hora antes de la diligencia. Para esta opción, deberán solicitar con una antelación mínima de un día, el ingreso excepcional al Juzgado precisando la hora de asistencia para efectos de ser autorizados por la titular.

---

<sup>1</sup> Artículo 411 del C.G.P.

Por consiguiente, además de allegar oportunamente las ofertas, se requiere que con ellas se anexe memorial indicando la dirección de correo electrónico de quien desee ofertar para así enviarle el correspondiente enlace.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**



**LUZ HELENA IBARRA RUIZ**  
**JUEZA**

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE TURBO

TURBO 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN  
ESTADO No. 051 DE ESTA FECHA, A LAS 8:00 A.M.

LILIANA PAOLA BARRIOS YEPEZ  
SECRETARIA